



DECRETO N° : E-2206/2014 /

Colina, 16 de septiembre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2107/2014 de fecha 4 de septiembre de 2014 que promulga Acuerdo N° 97 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 (periodo 2012-2016) de fecha 04 de septiembre de 2014, que acuerda aceptar la invitación de Gestión Estratégica Ltda. que invita a participar en la Gira Técnica Internacional denominado **"Mejoramiento de la Gestión de Calidad, Gobiernos Transparentes, Educación y Salud"** a realizarse en Francia y Reino Unido, entre el jueves 02 al sábado 11 de octubre, para que asistan los concejales Sres. Máximo Larraín Geisse, Gonzalo Torres Ferrari, Pablo Atenas Valenzuela y Jorge Boher Ferrada.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) El valor de seminario es de \$ 7.990.000.-, incluye pasajes aéreos Santiago – Paris (ida y vuelta). Certificaciones, 4 noches en hotel "Pavillon Opera Grands Bolulevards" en Paris y 4 noches en hotel "Bayswter Inn" en Londres en base habitación single, Traslado a lugares de reunión, Traslado hotel – aeropuerto, Traslado en tren rápido desde Paris a Londres (ida – vuelta), Asistencia en viaje 24 horas, Seguros de viaje.

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **GESTION ESTRATEGICA LIMITADA, RUT.: 76.101.534-6** el "Estratégica Ltda. que invita a participar en la Gira Técnica Internacional denominado **"Mejoramiento de la Gestión de Calidad, Gobiernos Transparentes, Educación y Salud"** a realizarse en Francia y Reino Unido, entre el jueves 02 al sábado 11 de octubre, para que asistan los concejales Sres. Máximo Larraín Geisse, Gonzalo Torres Ferrari, Pablo Atenas Valenzuela y Jorge Boher Ferrada, por un monto total de \$ 31.960.000.- (treinta y un millones novecientos sesenta mil pesos).

2.- Impútese el presente Decreto Alcaldicio al ítem presupuestario N° 215.21.04.003.003.000 denominado "Otros gastos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Interesado
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo